



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 257/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación de la alumna Marisa VILLALBA CASTILLO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Talleres de Integración II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 257/2022 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 257/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Talleres de Integración II, sin tener aprobada su correlativa Estudio del Trabajo y Metodología de Investigación, a la alumna Marisa VILLALBA CASTILLO, Legajo N° 11936, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1522/2022

UTN
MEL
DAM